## El Telégrafo, 8 de abril del 2000

#  EL TURISMO Y LA SEGURIDAD DE LAS PLAYAS

# Por: Hugo Tobar Vega

Por la implantación de la dolarización, que el gobierno derrocado de Jamil anunció en enero como manotón de ahogado; y además, por las perspectivas y proyecciones creadas; el país empieza a tener esperanza y respiro; el pueblo por fin mira con algo de optimismo, pero con gran escepticismo hacia el futuro. Así, durante los días del pasado Carnaval, en una explosión popular; gran parte del pueblo lo festejó en forma alegre, como no lo había hecho antes; debido a la incertidumbre e inseguridad que trajo la crisis y la congelación; el pueblo masivamente asistió a las PLAYAS de todo el Ecuador; desde Esmeraldas a Jambelí.

En un artículo hace algún tiempo en este prestigioso Diario “El Telégrafo”, relataba que el país que más recibe turistas en el mundo es USA; el 70% de este turismo se dirige a las playas de Florida. La idea de vacaciones, especialmente en los países fríos o de climas extremos, es estar acostado en una playa y con una piña colada en la mano. Esta es la idea de vacaciones, especialmente de los estresados ejecutivos y ejecutivas de los países del primer mundo, que esperan con ansías cada año sus 15 días de VACANZAS.

En nuestro caso, los ejecutivos que manejan el turismo en el país, anunciaron que las playas del Guayas dejaron un ingreso de... ¡más de 40 millones de dólares, El pasado Carnaval!. Imaginensen conciudadanos; en la actual situación de crisis, que esta cantidad de dinero se haya generado; nos hace pensar que algo debemos hacer para reactivar el país con esta importante industria, que es tan mal promocionada, tan mal cuidada y tan mal administrada por quienes están a cargo y son beneficiarios. Las playas del país, muy pocas están aptas para recibir turistas; muchas son peligrosas y muchas no tienen infraestructura. Las carreteras y caminitos son deplorables, destruyen a los vehículos; y además auspician asaltos por los ILEGALES vigilantes acostados, de los que se hace de la “vista gorda” MINGOBIERNO.

El Art. 630 del Código Civil indica que: “se entiende por playa de mar a la extensión de tierra que las olas bañan, hasta la más alta de las mareas”; señala además que “se añaden 8 metros, para realizar faenas de pesca y otras actividades relacionadas con el mar”. Así mismo el Art. 80 del Código de Policía Marítima; señala que: “las playas son un patrimonio nacional, que no se pueden vender bajo ningún concepto”; es decir que NO HAY PLAYAS PRIVADAS, y solo pueden ser concesionadas por un determinado tiempo, previo autorización de la Armada Nacional. La Constitución defiende y señala el derecho fundamental de los ecuatorianos a su libertad de movilización y su libertad de residencia; por lo tanto todos los ecuatorianos tienen derecho a disfrutar de todas las playas de nuestro país; por que así lo dicen la Constitución y las leyes. En el caso de Salinas hay grandes extensiones ocupadas por salineras y otras actividades industriales, que el Municipio debería expropiar para habilitar estacionamientos y no obligar a los ciudadanos ir a otro lugar.

En lo que se refiere a seguridad, desde 1980 muchos organismos, incluyendo el Banco Central con su Fondo de Desarrollo Rural Marginal (FODERUMA); se pensó establecer bahías protegidas, ya para los bañistas o para los pescadores, cuyas naves son destrozadas por la embestida de las olas. En USA existían esas mismas condiciones, pero en la famosa Miami Beach, su Municipio y la Cámara de Turismo; construyeron espigones en las playas y crearon uno de los centros turísticos más grandes del mundo como es South Beach.

Volviendo al Ecuador, a más de la gestión de FODERUMA, el Banco Interamericano dio un préstamo en 1980 a la Empresa Pesquera Nacional para construir bahías protegidas en Esmeraldas, Manabi, Guayas y El Oro; por pereza, dejó perder el préstamo y no hizo nada. Últimamente la organización japonesa Jica; como “pago” de la depredación de nuestro mar por sus pesqueros; realizó un estudio para construir bahías protegidas en la provincia de Manabi incluyendo en: Jaramijo, San Mateo, Manta, Liguque, Santa Rosa, Puerto Cayo y Puerto López. Los estudios fueron completos; estas bahías protegidas tienen dos fines:

* Facilitar la labor de los pescadores artesanales, para evitar accidentes fatales a la entrada o salida a sus faenas.
* Tener playas seguras para los bañistas y deportistas acuáticos.

Las playas del Ecuador están a cargo de la Armada, por lo que su Servicio de Guardacostas se estableció, para vigilar el tráfico de la zona costera; y establecer el servicio de vigilancia en las playas. Sus limitados recursos no le permiten abarcar a todas las costas del país; pero si lo hace en Salinas y otros lugares específicos; así que la mayoría de nuestras playas no tienen salvavidas y naves patrulleras, como se acostumbra en todo el mundo. Como los grandes beneficiados son los empresarios del turismo y los municipios costeros; estos deben ayudar con recursos e infraestructura para que se establezca este servicio en toda la costa; ya que cada año tenemos que lamentar accidentes; como este año hubieron en Playas, Mar Bravo y Manabi.

Señores Ejecutivos del Turismo y Municipalidades; las playas les traen buenos réditos, es obligación de ustedes aportar con recursos para establecer servicios de salvavidas en todas las playas del Ecuador; incluyendo: Sua, Bahía, Crucita, Puerto Cayo, Piqueros, Montañita, Manglaralto, Olón, San Pablo, Palmar, Ballenita, Mar Bravo, Chanduy, Data y Jambelí. Estas playas tienen una infraestructura deplorable; la Carretera Marginal de la Costa que inició Sixto, nunca se terminó y El Niño la destruyó; ni Copefen ni Corpecuador están haciendo mucho; especialmente en Manabi y el norte del Guayas.

El caso insólito es que en medio de esta miseria; ciertos de organismos quieren usufructuar o justificar su existencia con una actividad burocrática e inútil, como es el Programa de Recursos Costeros, que no comprende que el mejor recurso que tienen las costas del Ecuador, son las playas que están abandonadas; y además son inseguras, por la embestida de las olas y las corrientes que atrapan y ahogan a quienes inocentemente y sin conocimiento o instrucción previa, tratan de disfrutar de ellas. Por otro lado los Municipios, organismos comunales y la Defensa Civil depredan la arena de las playas y se aprovechan para sacar beneficio personal; como el caso curioso en Puerto Cayo, que en este pasado Carnaval, la Defensa Civil, estableció un peaje para ingresar a la playa (como el abusivo del Consejo Provincial del Guayas) de 5.000 por vehículo; en lugar cuidar a los ciudadanos y así evitar que dos jóvenes de 14 y 9 años se ahoguen; demostrando la irresponsabilidad, el abuso y la falta de solidaridad que tenemos con nuestros semejantes. Ya viene Semana Santa... ¿CUANTOS AHOGADOS MAS HABRÁ?